



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-

0001031

AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007827 del 13 de Noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Junio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **IMPORTADORA CARRAL S.A. CARRALSA;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Ab. Rina Izaguirre Naranjo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 8613-0041-17, en la cual piden que se nombre como liquidadora de la compañía a la Sra. María Auxiliadora Onofre Toledo;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. María Auxiliadora Onofre Toledo, para el cargo de Liquidadora de la compañía **IMPORTADORA CARRAL S.A. CARRALSA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **20 MAR 2017**

  
**AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO**  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Guayaquil, a **20 MAR 2017**

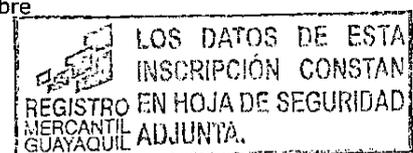
  
**Sra. María Auxiliadora Onofre Toledo**  
C.C. No. **090928916-7**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500

[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

FCC/ Exp. 72713 / Tr. 8613-0041-17



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.689  
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2017  
HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.17.0001031, dictada el 20 de marzo del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **IMPORTADORA CARRAL S.A. CARRALSA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARIA AUXILIADORA ONOFRE TOLEDO**, de fojas 11.182 a 11.184, Registro de Nombramientos número 3.074.

ORDEN: 11689

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 23 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0062224

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

30 MAR 2012 HORA: 19:00

Receptor: Ivonca Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*